REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
(*Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*
Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya
Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003082-2015-00050 00

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase nuevamente a la Secretaría de Hacienda Distrital y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para que de manera urgente rindan informe respecto de la información solicitada y comunicada mediante los oficios Nos. 1013 y 1014 del 28 de septiembre de 2022. Adjúntese copia de los mismos.

Adicionalmente, indíquese a la DIAN que la documental solicitada en sus comunicaciones del 15 de noviembre y 19 de diciembre de 2022, fue remitida al correo electrónico dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co, desde el 30 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) de febrero de 2023
Por anotación en estado Nº **24** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 82

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba625329fbf099736286bf3b6eedf985acc9def1efd28a1daecfdbaed7a1327b**

Documento generado en 23/02/2023 02:53:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica